



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: 0001715/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna Zoé Magalí Ortín, DNI 35.044.809, en la que solicita se reconozcan las asignaturas cursadas en la Universidad Nacional Autónoma de México entre Enero y Junio del pasado año en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan programas de las materias solicitadas a reconocer, Certificado Académico Personal e informe del Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F. F. y H., Lic. Guillermo Vazquez, recomendando proceder al reconocimiento académico de las asignaturas cursadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Zoé Magalí Ortín, DNI 35.044.809, las asignaturas cursadas en la Universidad Nacional Autónoma de México en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario siendo estas: Problemas de Estética por **Estética (025)**, Textos Filosóficos 8 y Literatura Mexicana 2 (Prehispánica) por **2 (dos) Seminarios Optativos** de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 26 JUN 2015
RESOLUCION N°: 0851
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES